



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO 195/DGVCO-DOD/2020  
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION  
Y CONTROL DE OBRA



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco; 18 de junio de 2020.

Ing. Octavio Flores de la Torre  
Director General del Instituto de la  
Infraestructura Física Educativa del  
Estado de Jalisco (INFEJAL)  
Av. Prolongación Alcalde núm. 1350,  
Colonia Miraflores, C.P. 44270  
Ciudad.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, con relación a la Orden de Verificación N° 009/2018 comunicada mediante el oficio N° 0285/DGVCO-DOD-T/2018, correspondiente a la realización de la obra pública denominada "Medio Superior, Preparatoria Regional de Ameca – construcción de salón de usos múltiples", en el municipio de Ameca, Jalisco; con un monto total de la obra de \$2'787,731.02, bajo el número de contrato INFEJMSUCI0090078/17, a cargo de la empresa Constructora FISCON, S.A. de C.V., le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las Estimaciones de la No. 01 a la No. 06, con un monto comprobado de \$2'787,730.80, así como del Acta Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-122/2020.

- c.c.- Ing. Juan Valentín Serrano Jiménez. – Presidente Municipal de Ameca, Jalisco. – Juárez Número 32-A, C.P. 46600.- Para su conocimiento.  
Mtro. David Miguel Zamora Bueno. - Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para su conocimiento.  
Lic. Patricia Cuellar Covarrubias. - Titular del Órgano Interno de Control de INFEJAL. - Av. Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.  
Arq. María Elena Zamago Osuna. - Director de Obras y Proyectos de INFEJAL. - Av. Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. -Para su conocimiento.  
Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla. - Director de Área de Obra Directa. - Calle Independencia Número 100, Col. Centro, C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.

RAHP/mpsr

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

Revisión - 1

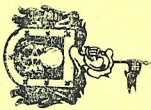
Fecha de Revisión - 06/ago/2010

RC-CON-001

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470

3015  
Arceck 6.  
91:CI 61 NMF 02  
20 JUN 19 13:18

Sin anexo



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

18 JUN. 2020

DESPACHADO  
OFICIALIA DE PARTES